

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núms. 71-72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	Pág.
CONVOCATORIA	7
XVII REUNION DEL CPISS	11
Primera Sesión	13
Segunda Sesión	39
Tercera Sesión	67
IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	99
Sesión Solemne de Inauguración	101
INFORME Y PONENCIAS	121
Informe del Secretario General	123
Evolución y tendencias de la Seguridad Social en las Américas	251
Programa Coordinado de extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino	273
Relación entre la Capacitación de los Cuadros y la Eficiencia y el Rendimiento en la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social	313
Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el ámbito de la Seguridad Social	359
RESOLUCIONES	411
Resolución No. 73	413
Resolución No. 74	414
Resolución No. 75	415
Resolución No. 76	418
CEREMONIA DE CLAUSURA	423
RELACION DE PARTICIPANTES	433

**IX CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL**

SESION SOLEMNE DE INAUGURACION

DR. JORGE BRENES, *Organización Internacional del Trabajo.*

A nombre del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo señor Wilfred Jenks, tengo el especial agrado de transmitir a vosotros su más cálido saludo y los mejores votos por el éxito de esta importante cita continental de la Seguridad Social Americana.

El haber escogido la ciudad de Quito, Capital de este hospitalario país, fue sin duda una feliz resolución adoptada en la XV Reunión Ordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Para la OIT es especialmente grato que esta Asamblea General se lleve a cabo en este país, entre otras razones, porque distinguidos ecuatorianos han ocupado la más elevada posición técnica de la OIT, en el campo de la seguridad social: la Jefatura del Servicio de la Seguridad Social en Ginebra. Por ello el Dr. Carlos Andrade Marín vivirá siempre en nuestro recuerdo, habiendo legado hasta el máximo sacrificio en el cumplimiento de su deber en nuestra Organización, y, específicamente, por la superior causa de la Seguridad Social.

La agenda de la Asamblea General que hoy día se inaugura contiene aspectos de gran importancia y actualidad indiscutible para la Región Americana. La VIII Conferencia de los Estados de América,

Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, reunida en Ottawa en 1966, adoptó la "Resolución sobre el Papel de la Seguridad Social en el Progreso Social y Económico en las Américas", resolución más conocida como Programa de Ottawa de Seguridad Social. En la mencionada resolución se señalan las líneas directrices que deben seguir el desarrollo, la reforma y el perfeccionamiento de la seguridad social en los países de América, a fin de que la seguridad social sea un auténtico instrumento de política social, y, en particular, un instrumento de distribución de la renta nacional que garantice un equilibrado desarrollo económico y social. El Orden del Día de la Asamblea incluye temas tales como la extensión de la seguridad social al sector campesino, al que la OIT otorga especial importancia.

Con ocasión de celebrarse la IX Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, en la ciudad de Caracas en 1970, el Director General de la OIT dedicó gran parte de su Memoria al capítulo referente a los "Progresos en el cumplimiento del Programa de Ottawa de Reforma a la Seguridad Social". En el acápite correspondiente a política y planes de la OIT del referido capítulo de la Memoria del Director General, se indica, de manera expresa, que debe concederse alta prioridad a la orientación y asistencia a los países de la región para realizar los estudios de planificación y organización de la seguridad social en las zonas rurales. Mucho se ha insistido en la necesidad de que uno de los objetivos más importantes por alcanzar en muchos países de América es la ampliación del número de personas protegidas. Pero, por lo general, el problema de la extensión de la seguridad social a más amplios grupos es básicamente el de su aplicación en el sector rural.

Señores Delegados, el señor Jenks os desea el mayor éxito en las deliberaciones y hace sus mejores votos para que logréis llegar a conclusiones y recomendaciones de gran utilidad y valor para la Seguridad Social Americana.